

RESOLUCIÓN N° 012-2021-2022-OM-CR

Lima, 16 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27692 y modificatorias se crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, como organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, que goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la citada norma regula que la APCI está a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece.

Que, en su artículo 11, la citada Ley dispone que la APCI cuenta con un Comité de Coordinación Multisectorial de cooperación que actúa como la instancia de enlace y coordinación para fortalecer los espacios de concertación y diálogo de la política y gestión de la cooperación internacional.



Que, el numeral 13.2 del artículo 13 de la misma norma establece que los poderes del Estado y las entidades constitucionalmente autónomas pueden incorporarse al Comité de Coordinación Multisectorial acreditando un representante.

Que, por Resolución 004-2021-2022-OM-CR, de fecha 4 de agosto de 2021, se dio por concluida la designación del señor Jaime Barnett Palomino en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, designándose a la señora María Teresa Cabrera Vega en su reemplazo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Jaime Barnett Palomino como representante del Congreso de la República ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; efectuada mediante Resolución N° 087-2020-2021-OM-CR, de fecha 13 de enero de 2021.

Congreso de la República
Oficialía Mayor



Artículo Segundo. – Designar, a partir de la fecha, como representante del Congreso de la República ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, a la señora María Teresa Cabrera Vega, en su condición de jefa de la Oficina de Cooperación Internacional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "HUGO ROVIRA ZAGAL".

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA